



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula el T.A.G. de la Mancomunidad, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Iltmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de l'Alacantí, en Alicante, a catorce de abril de dos mil quince.

P.S.M.
El Secretario en funciones

Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,

Miguel Valor Peidro.

Iltmo. Sr.:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

“Decreto.- Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, por el turno de promoción interna.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos a continuación:

Una vez publicada en el BOP nº 56 de 24 de marzo pasado, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2015, para la provisión, por funcionario de carrera y por el turno de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de personal de esta Mancomunidad, sin que se haya producido reclamación alguna, y vistas las designaciones para la composición del Tribunal calificador, **resuelvo:**

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de los aspirantes admitidos al procedimiento selectivo a que se refiere este decreto y que es la siguiente:

Nº	Plaza	Grupo	Turno	Nº plazas	Acceso
1	Administrativo	C1	Promoción interna	1	Concurso-Oposición

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF
PEÑA	VARGAS	MARIA ADORACIÓN	26.479.323-K

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal que habrán de actuar en las pruebas de que consta el procedimiento selectivo, que serán los siguientes:

PRESIDENTE

Titular: Don José Andrés Lluch Escribano

Suplente: Don Juan Javier Maestre Gil

SECRETARIA:

Titular: Doña Clara Isabel Perales Hernández

Suplente: Doña Sagrario Magro Espí

VOCALES

Titular: Don Joaquín Oltra Gisbert

Suplente: Don Francisco Bas Albertos

Titular: Don Francisco José Molina Belmonte

Suplente: Don Carmelo Oltra Gisbert

Titular: Don Juan Javier Maestre Gil

Suplente: Doña María Sellers Reig

Tercero.- Declarar que, con respecto a los empleados de la Mancomunidad que han sido designados para formar parte del tribunal, las asistencias previstas en la base cuarta de las genéricas y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, sólo se les abonarán en el supuesto que las sesiones del Tribunal se celebren fuera de la jornada laboral.

Cuarto.- Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y la composición del Tribunal en el Tablón de Anuncios de esta Mancomunidad. Además, tanto la lista definitiva de los aspirantes admitidos como las designaciones de los miembros del Tribunal podrán consultarse en la página web de la Mancomunidad, www.mancomunidad-alacanti.org, en el apartado “anuncios y edictos”.

Quinto.- Remitir el anuncio relativo a esta resolución a la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Es cuanto propongo a V.I., en Alicante, a catorce de abril de dos mil quince.



Juan Javier Maestre Gil.

